

AMLO acusa censura del INE por bajarle entrevista con Canal Red

OMAR BRITO Y JANNET LÓPEZ PONCE/CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que la orden del INE de que retire de sus redes la entrevista que le hizo una periodista rusa para el Canal Red es un acto de censura y adelantó que impugnará esta resolución en el Tribunal Electoral.

Ayer, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a López Obrador eliminar la entrevista en la que habló del relevo

presidencial, de las cualidades de Claudia Sheinbaum, de críticas a PRI y PAN y del voto por la 4T.

Durante la conferencia mañanera en Mexicali, el mandatario reclamó que a una diputada española que vino a México a “hablar mal de mí” no le dijeron nada.

“Es una buena entrevista que me hizo Inna Afinogenova, se ha visto mucho en México y en España, y ahora resulta que quieren que la baje, es censura; acaba de venir una marquesa, duquesa,

condesa española a hablar mal de mí, y a ella no la censuran porque la trajo el bloque conservador, es de un partido de España, de estos franquistas que quedaron”, dijo.

De manera irónica, el mandatario pidió que se proyectará “un pedacito” de la entrevista “no vaya a ser que nos notifiquen”, pero su equipo se limitó a colocar la imagen sin correr el video.

“No vamos a caer”, expresó, pero advirtió que impugnarán esta resolución ante el Tribunal.

CLAVE



La polémica

El encuentro de López Obrador con Inna Afinogenova se transmitió el 20 de febrero pasado.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó al Presidente bajar el video y volvió a pedirle que deje de opinar o ma-

nifestarse sobre la contienda electoral en curso, pues puede generar inequidad irreparable.

El PAN y el PRD denunciaron a López Obrador por la entrevista de más de dos horas que concedió al Canal Red por considerar que vulnera la imparcialidad, neutralidad y equidad del proceso.

El INE ordenó que se elimine o edite la entrevista en los perfiles de Facebook y YouTube del mandatario, así como en la página oficial de la Presidencia, para lo que tiene seis horas una vez que reciba la notificación.

También aprobó por unanimidad una tutela preventiva en contra del Presidente por la reincidente y constante intervención en el proceso electoral. ■